



## **Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito del contrato simplificado 70230299, relativo a los servicios del mantenimiento preventivo del sistema eléctrico para el ejercicio 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

L.C. Julieta de la Torre Herrera

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato No. 70230299**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230299**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS HUGO EMMANUEL PAREDES PÉREZ.

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230299, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO POR IMPORTE DE \$61,184.07IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS AL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230299, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO**, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

  


K/r/nwqYx0DyDPrXThk0Zn155k6Sx9UN9C466DzR3@H+d0KZ14wv=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.001	REVISION DE TABLEROS GENERALES ASI COMO PARCIALES; INCLUYE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	3.00
IE.002	REVISIÓN DE CONDUCTIBILIDAD Y VOLTAJE DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	39.00
IE.003	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE LÁMPARA GAMA LED DE 36 WATTS MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	38.00
IE.004	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA KROMOS DE LEDS DE 3X9 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	6.00
IE.005	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA LEDS KROMOS DE 3X18 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	10.00
IE.005.1	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA FLUORESCENTE KROMOS DE 3X28 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	7.00
IE.006	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE FAROL TIPO COLONIAL MODELO TC-FTL6005 DE LA MARCA TECNOLITE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	25.00
IE.007	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE CONTACTO SENCILLO; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	8.00
IE.008	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE CONTACTO DUPLEX; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	41.00
IE.009	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE; LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	17.00
IE.010	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR DOBLE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	7.00
IE.011	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
IE.012	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR CUADRUPLE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	0.00
IE.013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR DE TECHO; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	5.00
IE.014	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE REFLECTOR PROYECTOR FLAT 190 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.015	REVISION, PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA A LAMPARAS LED UBICADAS EN EL SALON DE USOS MULTIPLES; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LED T5 1.20M 16 Ó 18W DE LA MARCA PHILIPS; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	0.00

K/nwqpx0DDPrXThk0ZNI15550vmmXMI15K655XUJNIGC4H66DZ85@H\*0WZLFW=

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 55,843.79
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 52,744.89
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 52,744.89</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 3,098.90</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,439.18
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 61,184.07</b>

EL MONTO POR CANCELAR DE \$3,098.90 (TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), CORRESPONDE A LAS DIFERENCIAS COMPENSADAS EN LOS CONCEPTOS IE.009, IE.010, IE.011 Y IE.016, REFLEJADO EN LOS GENERADORES CORRESPONDIENTES.

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA DEL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS QUINCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



K/nwqyXODDfxTikcZnI555vMmM15K65XU9N9C4466D2E8@H\*0WZLFW=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA**

**L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA  
TÉCNICO OPERATIVO**

**POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**



**HUGO EMMANUEL PAREDES PÉREZ  
PERSONA FÍSICA**

K/hwqpx0DpTxTik0ZNI1550vmmM/15Kz50XUJN9C4466DzE8@H\*d0WZLFW=